

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Electrónica N° LTF-NE-578-2025, mediante la cual la Secretaria Legislativa Sra. Andrea RODRIGUEZ, solicita el pase transitorio de la agente Mariana ALFONZO, D.N.I. N° 28.498.322, Legajo N° 817, Categoría 18 P.O.M. y S., para cumplir funciones en la Dirección de Taquigrafía dependiente de la Secretaría Legislativa.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase transitorio de la agente Mariana ALFONZO, D.N.I. N° 28.498.322, Legajo N° 817, Categoría 18 P.O.M. y S., para cumplir funciones en la Dirección de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

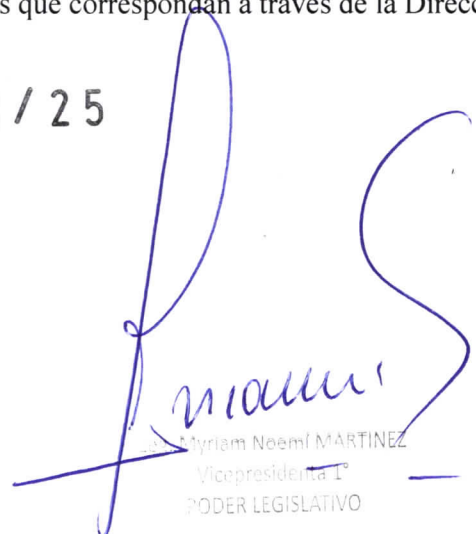
**LA VICEPRESIDENTA 1ra. A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Reubicación y Pase Transitorio de la agente Mariana ALFONZO, D.N.I. N° 28.498.322, Legajo N° 817, Categoría 18 P.O.M. y S., para cumplir funciones en la Dirección de Taquigrafía, dependiente de la Secretaría Legislativa, a partir del día siguiente de su notificación, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Despacho de Presidencia, a la agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas que correspondan a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 191/25


Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO